

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### **4329** BURGOS CLUB DE FUTBOL SAD

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 305 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en la Junta General Universal Extraordinaria de Burgos Club de Fútbol, S.A.D. (la "Sociedad") celebrada el 14 de junio de 2022 se adoptó por unanimidad del capital social el acuerdo contemplado en el punto primero del orden del día de ampliación del capital social por aportación dineraria hasta la cifra de 5.964.206,00 euros

Se realiza el expresado aumento mediante la emisión y puesta en circulación a la par de 126.917 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, números 126.880 a 253.796 ambos inclusive, con valor nominal de 23,50 € cada una, las cuales podrán ser suscritas por los accionistas respetando el derecho de suscripción preferente del artículo 304.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los actuales accionistas tendrán un derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones conforme a lo previsto legalmente, proporcional al valor nominal de las que posean.

Los derechos de suscripción preferente serán libremente transmisibles, en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, según lo previsto en el artículo 7 de los Estatutos de la Sociedad.

El periodo de suscripción preferente tendrá una duración de un mes, iniciándose el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Por tanto, la suscripción de las acciones podrá llevarse a cabo durante el referido periodo.

El desembolso de las nuevas acciones deberá realizarse íntegramente en el momento de su suscripción por quienes acudan a la ampliación, con aportaciones dinerarias a razón de 23,50 euros por cada nueva acción suscrita.

Los accionistas que deseen suscribir las acciones que les corresponden, o sólo una parte de ellas, deberán ingresar el importe correspondiente a las acciones efectivamente suscritas, en la siguiente cuenta corriente:

Entidad: La Caixa.

Titular: Burgos Club de Fútbol, S.A.D.

IBAN: ES39 2100 8657 0402 0009 3474.

Concepto: Ampliación de capital.

Una vez realizado el ingreso, el accionista deberá entregar copia del resguardo de ingreso de la cantidad que corresponda en la sede social de la Sociedad. (Calle Dos de Mayo s/n, Estadio el Plantío, Burgos), junto con el Boletín de Suscripción, debidamente cumplimentado, que se encuentra a disposición de todos los accionistas en la misma sede social.

Tanto el Boletín de Suscripción, debidamente cumplimentado, como la copia del resguardo de ingreso, deberán quedar entregados en la sede social, dentro del periodo de suscripción preferente.

Transcurrido el plazo antes señalado, se entenderá que todos aquellos accionistas que no hubieran entregado en la sede social el Boletín de Suscripción, junto a la copia del resguardo de ingreso, renuncian al derecho de suscripción preferente de acciones, perdiendo por tanto la condición de socio.

Burgos, 15 de junio de 2022.- Secretario del consejo administración, Diego Velázquez González.

**ID: A220025599-1**